



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 201/2015**

**Bahía Blanca, 4 de junio de 2015**

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura del cargo de Ayudante “A” con Dedicación Semiexclusiva con destino a la asignatura “Enfermería, Fundamentos, Practicas y Tendencias II” de la Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Licenciada María Luján Bayotti;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 20 de mayo;

POR ELLO;

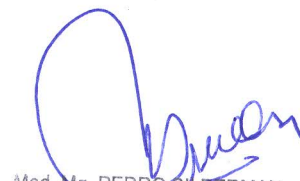
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la Licenciada María Luján Bayotti (Legajo 13223) en un cargo de Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en la asignatura “Enfermería, Fundamentos, Practicas y Tendencias II”.

Artículo 2º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de dos años a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD